



ALCALDÍA DE
CONSTANZA
RNC.403-00033-1



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSTANZA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

ACTA No. 05-2025

Referencia: No. AMC-CCC-LPN-2025-0001

APROBACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y SELECCIÓN DE PERITOS,

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LA DESIGNACIÓN DE PERITOS QUE EVALUARÁN LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA, Referencia: No. AMC-CCC-LPN-2025-0001.

En el Municipio de Constanza, provincia La Vega, República Dominicana, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el Salón de Actos del Ayuntamiento Municipal de Constanza, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Constanza, quienes suscriben el presente documento en el domicilio del Ayuntamiento, sito en la calle Matilde Viña No. 09. Los miembros presentes del Comité de Compras fueron:

Francisco Antonio Marte Hernández, Alcalde Municipal / Presidente, portador de la cédula No. 053-0014500-1, **Lic. Juan Manuel Abreu de la Rosa**, Consultor Jurídico / Miembro, portador de la cédula No. 053-0025495-9, **Lic. Luis Camilo Terrero Rodríguez**, Tesorero Municipal / Miembro, portador de la cédula No. 053-0018872-8, **Lic. Darlin Tiburcio Jiménez**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo / Miembro, portador de la cédula No. 402-2033236-1, **Lic. Wanda Masiel de la Rosa Marte**, Encargada de la Oficina de Acceso Libre a la Información / Miembro, portadora de la cédula No. 402-2686373-2

AGENDA DE LA REUNIÓN:

- 1. Aprobación del Procedimiento de Selección por Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Camiones para Recolección de Residuos Sólidos del Municipio de Constanza, conforme a las normativas vigentes.**
- 2. Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes**

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le



ALCALDÍA DE
CONSTANZA
RNC.403-00033-1



corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a **RDS11,136,500.00** y de acuerdo con las previsiones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución No. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de selección procede agotar coño un Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores: **Virgilio Simeón Maldonado, Alberto Morillo, y Juan Evangelista Durán García**, los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Ayuntamiento Municipal garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley Num. 340-06.

VISTA: La Ley num. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Publicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes Num. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Público-Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley Num. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el num. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal



ALCALDÍA DE
CONSTANZA
RNC.403-00033-1

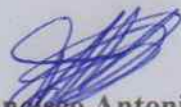


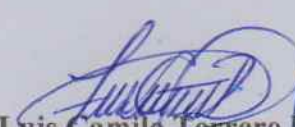
Institucional y el Portal de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de esta No. 416-23.

SEGUNDO: DESIGNAR a **Virgilio Simeón Maldonado, Alberto Morillo, y Juan Evangelista Durán García**, como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de Constanza.

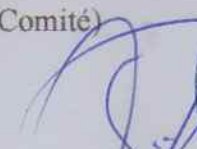
Firmado en Constanza, Provincia La Vega, República Dominicana, a los veinte tres (23) días del mes de septiembre del año 2025.

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

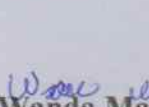

Francisco Antonio Marte Hernández
Alcalde (Presidente del Comité)


Lic. Luis Camilo Ferrero Rodríguez
Tesorero Municipal




Lic. Darlin Tiburcio Juncos
Enc. Del Depto. Planificación y D.




Lic. Wanda Masferrer de la Rosa Marte
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Inf.




Lic. Juan Manuel Abreu de la Rosa
Encargado Legal del Ayuntamiento